

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/08/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300620120021400	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNAN MAYA GONZALEZ	INVERSIONES OSPINA & CIA S EN C	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	05/08/2021		1
76001310300920120048800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	EDDIE HOYOS MUÑOZ	Auto decide sobre medida cautelar OBS. -DECRETAR el embargo y secuestro del bien inmueble distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-565800 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, cuya propiedad denuncia la parte actora radica en cabeza del demandado Eddie Hoyos Muñoz, o de los derechos que le correspondan sobre dicho bien. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, librese el oficio correspondiente.	27/07/2021		1
76001310301120110012600	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDRA MARLENIS GUTIERREZ TORRES	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste el oficio No. UL-2105436 de 26 de abril de 2021, allegado por parte de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, mediante el cual da respuesta al oficio No. 0743 de abril 16 de 2021, informando que la medida de embargo que recae sobre el vehiculó de placas CUP-821, continua vigente.	28/07/2021		1
76001310301120190011500	Ejecutivo Singular	DIEGO PALOMINO GARCIA	JHONIER ALEXANDER ZAMBRANO PAMPLONA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución	28/07/2021		1
76001310301220170024700	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	INGREDIA Z F DEL PACIFICO S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	05/08/2021		1
76001310301320170033800	Ejecutivo Mixto	LUIS EDUARDO RUIZ MADRID	SURTICAÑA S.A	Auto ordena desglose OBS. -ORDENAR que, por conducto de la Oficina de Apoyo, se efectúe el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución (títulos valores y el contrato), que obran en el expediente, previa cancelación del arancel judicial que ello requiera tal como se expuso en la parte motiva.	29/07/2021		1

76001310301420160008600	Ejecutivo Mixto	INVERCOOB	LELY PIEDAD ANGULO BERMUDEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - REQUERIR a las partes por intermedio de su apoderada judicial para que se sirvan aportar copia del nuevo pagaré o el documento que motivó la transacción realizada entre las partes a fin de definir la terminación del proceso por transacción, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 312 del CGP. - OFICIAR nuevamente al JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	05/08/2021		1
-------------------------	-----------------	-----------	--------------------------------	---	------------	--	---

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/08/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)